

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Obras Hidráulicas (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	03

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		233.635.453
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10.288
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		10.288
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		671.954
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		486.760
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		185.194
09		APORTE FISCAL		232.942.379
	01	Libre		232.942.379
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		514
	06	Equipos Informáticos		514
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		233.635.453
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 03	25.095.942
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04, 05	5.164.031
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		20
	01	Prestaciones Previsionales		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		564.038
	02	Al Gobierno Central		564.038
	234	Conservaciones por Administración Directa-Dirección de Vialidad		564.038
25		INTEGROS AL FISCO		486.770
	99	Otros Integros al Fisco		486.770
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		531.710
	03	Vehículos		65.843
	04	Mobiliario y Otros		27.877
	06	Equipos Informáticos		72.016
	07	Programas Informáticos		365.974
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		201.792.912
	01	Estudios Básicos		2.749.851
	02	Proyectos		199.043.061

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Obras Hidráulicas (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	03

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
32		PRÉSTAMOS		10
	06	Por Anticipos a Contratistas		10
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	84
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	623
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	163.883
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	941.401
	- En el Exterior, en Miles de \$	5.192
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	23
	- Miles de \$	1.304.734
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	35
	- Miles de \$	303.864
03	Con cargo a estos recursos, si los trabajadores, por la naturaleza de sus funciones, deben pernoctar en campamentos, carromatos, containers habitacionales o similares, tendrán derecho a percibir por este concepto, un "viático de campamento móvil", equivalente a un 70% del viático completo que les habría correspondido si se les aplicara el que establece el artículo 4° del DFL N° 262 de 1977, del Ministerio de Hacienda.	
04	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	38.888
05	Incluye \$3.522.491 miles para financiar gastos asociados a compromisos ambientales derivados de la construcción de infraestructura Hidráulica, en caso	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Obras Hidráulicas (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	03

de no contar con una iniciativa vigente en el Sistema Nacional de Inversiones.
Durante el primer semestre del año 2027 la Dirección de Obras Hidráulicas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos el detalle de los compromisos ambientales asumidos por cada Infraestructura Hidráulica construida al 31.12.2026, su costo estimado, y flujo de gastos para su cumplimiento en el quinquenio siguiente.